

SUBVENCIONES PARA POTENCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO A “TERRITORIOS INNOVADORES”

Generalitat
Valenciana

4M€

OBJETIVO

Implementación de nuevas tecnologías, como la informática de alto rendimiento, la inteligencia artificial, la ciberseguridad, las capacidades digitales avanzadas, que faciliten el progreso para una mejora de la calidad de vida en el territorio de la Comunitat Valenciana, así como el impulso de la innovación y la transformación digital de los municipios.

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: bit.ly/TerritoriosInnovadores

PLAZO: 23 de mayo de 2024

BENEFICIARIOS

Municipios

Mancomunidades

Organismos públicos y entidades de derecho público vinculadas a municipios o mancomunidades

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Aquellos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada
- Gastos de personal.
- Gastos de material fungible y suministros.
- Gastos de inversión en activos materiales e inmateriales.
- Gastos derivados de servicios externos de consultoría y asistencia técnica.
- Gastos de desplazamiento y alojamiento del personal propio

CRITERIOS

Puntuación máxima: 100 puntos
Puntuación mínima: 30 puntos

Solidez y relevancia del proyecto (máx. 27 pts)

Calidad técnica del proyecto (máx. 36 pts)

Resultado e impacto esperable del proyecto (máx. 18 pts)

Innovación responsable (máx. 15 pts)

Alineación con marcos/planes estratégicos (máx. 4 pts)

Plazo de justificación
11/11/2024

PROGRAMAS

La ayuda se estructura en dos programas:

1) Programa de apoyo a la ejecución de proyectos de innovación de alto impacto transformador en el municipio:

- Línea A: municipios con una población desde 50.001 habitantes (318.000 euros). Subvención del 50%.
- Línea B: municipios con una población entre 10.001 habitantes y 50.000 habitantes (882.000 euros). Subvención del 75%.
- Línea C: municipios con una población hasta 10.000 habitantes (1.500.000 euros). Subvención del 95%.

2) Programa de apoyo a proyectos piloto de innovación en el municipio

- Línea A: municipios con una población desde 50.001 habitantes (210.000 euros). Subvención del 50%.
- Línea B: municipios con una población entre 10.001 habitantes y 50.000 habitantes (315.000 euros). Subvención del 75%.
- Línea C: municipios con una población hasta 10.000 habitantes (775.000 euros). Subvención del 95%.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Descripción técnica del proyecto
- Descripción del resultado e impacto esperable del proyecto
- Justificación del carácter innovador del proyecto
- Presupuesto

Cuando el proyecto conste de varias fases de ejecución podrá solicitarse la subvención para una o varias fases

El importe máximo de la subvención por entidad beneficiaria será de 75.000€

Subcontratación del 100%